

EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL SANTUARIO, ANTIOQUIA,

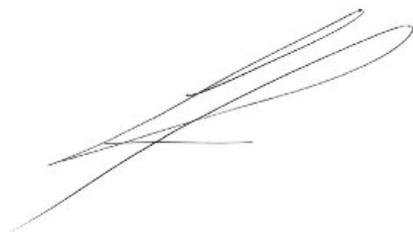
EMPLAZA:

A los herederos indeterminados del fallecido JORGE HUMBERTO AIZALEZ CIRO, quien fue titular de la cédula No 70.465.474, para que, en el término de 15 días contados a partir de la publicación de este listado, comparezcan al proceso Verbal de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL Radicado No 2022 - 00263 – 00, demanda presentada por el señor LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTERO en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de quien en vida respondía al nombre de JORGE HUMBERTO AIZALEZ CIRO, siendo los determinados MARIA ESCOLASTICA, MIRIAM CECILIA, MARIA AMPARO, FABIOLA DE JESUS, CARMEN LUCIA, GUSTAVO ALIRIO, HERNAN TIBERIO JOSE IGNACIO y ROGELIO ALFONSO AIZALEZ CIRO, así como en contra de los Herederos Indeterminados del citado fallecido.

Con fundamento en el artículo 293 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se publica en la página web de la Rama judicial por el término de quince días.

Datos de ubicación del juzgado: Calle 51 No 45 – 07 Sector La Judea, El Santuario, Antioquia, j01prfsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, Teléfono 5464883 Celular: 311-5462348

El Santuario, Antioquia, 27 de septiembre de 2022.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria